

**Declaración provisional
Al 06 de octubre del 2022**

**EXPEDIENTE
CR-AS-C-01-2020**

Accidente de superficie ocurrido el martes 06 de octubre del 2020 en el aeropuerto internacional Juan Santamaría (MROC) en Alajuela, Costa Rica; en operación comercial de carga del explotador Aerolínea del Caribe S.A. (Aer Caribe S.A.) con aeronave Boeing 737-4B6 matrícula HK-5228.

**UNIDAD de
ACCIDENTES e
INCIDENTES AÉREOS**

AIA-CETAC



AIA

UTILIZACIÓN

2

El contenido de la presente declaración provisional es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y en ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación está siendo efectuada por la A.I.A, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes aéreos., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de esta declaración provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la posible causa , puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la Autoridad de Investigación de Accidentes e Incidentes Aéreos del Consejo Técnico de Aviación Civil (AIA-CETAC), en atención a las disposiciones de los RAC 13.3.1 y 13.8.6, del Gobierno de Costa Rica por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y del artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

Declaración Provisional HK-5228 CR-AS-C-01-2020 al 06 de octubre del 2022

Declaración provisional

Al 06 de octubre del 2022

Accidente de superficie ocurrido el martes 06 de octubre del 2020 en el aeropuerto internacional Juan Santamaría (MROC) en Alajuela, Costa Rica; en operación comercial de carga del explotador Aerolínea del Caribe S.A. (Aer Caribe S.A.) con aeronave Boeing 737-4B6 matrícula HK-5228.

Abreviaturas

UAI: Unidad Accidentes e Incidentes Aéreos.

GRIAA: Grupo Regional de Investigación de Accidentes Aéreos, Colombia.

GRIAA: Gerencia Regional de Investigación de Accidentes Aéreos, COSESNA.

IIC: Investigador a Cargo (Investigator in Charge).

MROC: Aeropuerto Internacional Juan Santamaria.

Fwd: Delantero.

Str: Stringers (Largueros).

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	Martes 06 de octubre del 2020, al ser la 04:05 am hora local (10:05 UTC).
Lugar	Aeropuerto internacional Juan Santamaría (MROC) desde la posición C4, en la plataforma remota de carga.

5

AERONAVE

Matrícula	HK-5228.
Tipo de Modelo	Boeing 737-4B6.
Explotador	Aerolínea del Caribe S.A (Aer Caribe S. A.)

MOTORES

Marca - Tipo y Modelo	CFM modelo CFM56-3C1.
-----------------------	-----------------------

TRIPULACIÓN

Posición	Piloto al mando	Primer Oficial
Genero	Masculino	Masculino
Edad	42 años	40 años
Licencia	Transporte Línea Aérea (ATP)	Piloto Comercial

LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total
Mortales	0	0	0	0
Graves	0	0	0	0
Leves	0	0	1	1
Ninguna	2	0	1	3

DAÑOS

Aeronave	Daños mayores.
Otros daños	Daños leves en el remolque.

DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Comercial – carga aérea.
Fase de vuelo	Retro empuje – Arranque de motores.

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	06 de octubre de 2022.
----------------------	------------------------

1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El día de 06 de octubre del 2020, al ser la 04:05 am hora local (10:05 UTC), la aeronave matrícula HK-5228, marca Boeing, modelo B737-4B6, operado por Aer Caribe Cargo, a la hora de proceder con el retro empuje y encendido de motores (push-back), durante el recorrido de la maniobra se fracturan los tornillos de seguridad de la barra de remolque (Fuse-Pin), generando una pérdida de control del remolque con la aeronave, la cual se desplaza rebasando al remolque por el lado derecho, arrastrándolo e induciéndolo a un viraje pronunciado que provoca que éste le impacte la parte inferior derecha del fuselaje (detrás de la puerta de carga), ocasionándole daños a la estructura de la aeronave.

El personal del aeropuerto informa sobre el evento aproximadamente a las 6:00 a.m. a esta Unidad Investigadora, por lo cual desplaza investigadores para el levantamiento de la información requerida.

No hubo fuego y la aeronave presentó daños importantes, producto del impacto contra el remolque, el suceso ocurrió con luz artificial debido a que era de madrugada. Los daños que presenta la aeronave son mayores.

Lesiones a personas

El marshall, fue el único que sufrió lesiones leves cuando es prensada su mano derecha con la mula y el fuselaje de la aeronave y es atendido por la Cruz Roja.

Daños a la aeronave

Durante las maniobras de despacho en la rampa, con la aeronave estando sujeta al camión de remolque, este último impactó la parte inferior derecha del fuselaje de la aeronave, de estación 480 hasta la estación 500F y entre Str 28R y Str 22R.

Los daños a la estructura incluyen piel de fuselaje, puerta del compartimiento de carga delantero (Fwd) y estructura envolvente, marcos, encordadores, intercostales, clips y suelo compartimental de carga estructura de soporte.

Además, debido al movimiento repentino, el tren de aterrizaje de nariz superó la curva máxima de ángulo de viraje.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

El Capítulo 1 del Proyecto Final de la Investigación (Información sobre los Hechos) fue desarrollado por los investigadores de la UAI-CETAC, mientras que los Capítulos 2 (Análisis), 3 (Conclusiones) y 4 (Recomendaciones de Seguridad Operacional) se trabajaron de manera conjunta entre los investigadores de la UAI-CETAC e investigadores asesores del GRIAA-COCESNA.

Declaración Provisional HK-5228 CR-AS-C-01-2020 al 06 de octubre del 2022

3. PRÓXIMAS ACCIONES

El proyecto final de la investigación fue presentado al CETAC para su aprobación y posterior a su aprobación se enviará a los Estados para comentarios y observaciones como lo estipula el Anexo 13 de la OACI y el RAC 13; posterior a las observaciones de la NTSB y la Autoridad Investigadora de Colombia, si existiesen, se remite al CETAC para una nueva aprobación y si no hubiesen comentarios u observaciones, el Informe Final se publicará en la página web www.dgac.go.cr para que sea dominio público.